OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

4479

ORDEN de 24 de septiembre de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica.

Por Orden de 29 de junio de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, fueron nombrados los miembros de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (COVSEDOC), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica.

Habiéndose recibido la propuesta de cese de Mikel Erraste Gutierrez y el nombramiento de Aitziber Ubis Gonzalez,

RESULEVO:

Primero. – Cesar a D. Mikel Errasti Gutierrez, en representación de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo. – Nombrar a D.ª Aitziber Ubis Gonzalez, en representación de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero. – La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad y Consumo, JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.